UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIO N° 37/2016

ASUNTO: Respuesta a la solicitud 00457016

Victoria de Durango, Dgo., 9 de diciembre de 2016

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE.

En atención a la solicitud de información con Folio 00457016, en donde el solicitante requiere en Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT, lo siguiente:

Todo lo relacionado con la licenciatura en educación en especial el plan de estudios, turnos o horarios de la carrera, duración de la carrera, servicio social, prácticas profesionales, intercambios estudiantiles, formas de titulación, posgrados que puedo cursar, costo aproximado de la carrera, posibilidades que brinda el horario, sistemas de becas o crédito educativo,

demanda que existe, instituciones donde se puede desempeñar la profesión, oportunidades de ejercicio independiente y riesgos profesionales pues en la oficina de recursos escolares o humanos de la institución o con la directora o director.

Me permito dar respuesta a la presente con la siguiente información:

Anexo el archivo del **Plan de estudios** de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación,** en relación con el tipo de licenciatura que les interesa a los solicitantes, ya que esa es ahora la única licenciatura que ofertamos, las otras relacionadas han llegado a su última generación.

Turnos, Servicio Social, Prácticas Profesionales, Formas de Titulación, Posibilidades que brinda el horario de la licenciatura están incluidos en el Plan de estudios.

Posgrados que ofrece la UPD a nuestros alumnos egresados de cualquiera de nuestras licenciaturas y también a egresados de otras instituciones con licenciaturas en áreas afines: Maestría en Educación Básica, Maestría en Educación Campo Práctica Educativa, Maestría en Educación Media Superior, Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje, Doctorado Educativo con Énfasis en Formadores de Profesionales.

Horarios de la Licenciatura en Ciencias de la Educ. Modalidad Escolarizada:

Turno Matutino de 8:00 a 14:30

Turno Vespertino de 16:00 a 20:30

Ambos turnos de lunes a viernes

Horarios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en Modalidad Semiescolarizada:

Viernes de 16:00 a 20:00

Sábado de 8:00 a 15:00

Horarios de cualquiera de las Maestrías en Modalidad Escolarizadas:

Turno Matutino de 8:00 a 13:00

De lunes a viernes

Horarios solo para la Maestrías en Educación Campo Práctica Educativa que es la única que tiene además la Modalidad Concentrada:

Viernes de: 16:00 a 20:00

Sábados de: 8:00 a 15:00

Horarios del Doctorado:

Los horarios varían y solo pueden ser durante los días de martes a sábado

Duración de la Licenciatura: 9 semestres

Duración de las Maestrías: 4 semestres

Duración de los Doctorados: 6 semestres

Intercambios estudiantiles: No contamos con intercambios en ninguna

modalidad de estudio

Sistemas de Becas: La UPD no ofrece ninguna clase de beca, Solo hay para los

posgrados pero eso se debe tramitar directamente con la Secretaría de

Educación Pública del Estado de Durango.

Crédito Educativo: La UPD no ofrece ninguna clase de crédito

Costo de la Licenciatura: \$1,500 el semestre

Costo de cualquier Maestría: \$4,500 el semestre

Costo del Doctorado: \$11,000 el semestre

Demanda que existe en la Licenciatura: 870

Demanda que existe en la Maestría en Educación Campo Práctica: 89

Demanda que existe en la Maestría en Educación Básica: 20

Demanda que existe en la Maestría en Media Superior: 30

Demanda que existe en el Doctorado: 25

Instituciones en donde se puede desempeñar el alumnos egresado de cualquiera de nuestras carreras: En Instituciones Educativas o auto emplearse, posee herramientas básicas en las diferentes áreas del quehacer educativo: tanto de docencia como de investigación y extensión, que le permitan perfilar su futura orientación profesional, para atender las necesidades educativas individuales y de grupo que se le presenten en su quehacer profesional, implementar y evaluar proyectos y programas educativos, formular propuestas de políticas públicas para el sector educativo

Riesgos profesionales: Los mismos que en cualquier Institución educativa y que en cualquier carrera del ámbito educativo.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

c.c.p. Archivo







SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Plan de estudios

En la sociedad del siglo XXI la educación está viviendo un reajuste de sus enfoques: se demandan personas capaces de desenvolverse en contextos cambiantes y de resolver problemas de forma reflexiva y planificada, lo que significa formar personas capaces de:

- Activar los conocimientos adquiridos y utilizar estrategias que permitan relacionar esos conocimientos para dar una respuesta ajustada a los problemas, de acuerdo con la situación y el contexto en que surgen.
- Ser capaces de trabajar en equipo poniendo en práctica habilidades sociales y de relación y asumiendo las responsabilidades que les correspondan.
- Tener iniciativa y capacidad para tomar decisiones de forma reflexiva.
- Ser capaces de administrar y gestionar el tiempo con eficacia y eficiencia.

La escuela no puede estar al margen de estas demandas, pues tal como recoge el Informe Delors "no vale educar para saber, sino educar para vivir [...] que incluye el saber pero va más allá". Para poder enfrentarse a esta realidad, la escuela del siglo XXI no puede ofrecer a su alumnado propuestas cerradas ni manuales de instrucciones sino herramientas que le permitan moverse en un mundo cambiante y al mismo tiempo faciliten seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida. Ha de poner el acento en los cuatro pilares que el Informe de la UNESCO (1996) define en los siguientes términos: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, y aprender a ser.

La educación superior necesita ahora una visión renovada para su planeación, que sea congruente con las características de la sociedad, las cuales en la actualidad amplían las fronteras y transfiguran ya el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los avances de la investigación de punta indican que actualmente el proyecto educativo establece que la obtención de las metas radica en el conocimiento de la disciplina, el

desarrollo de las habilidades, las competencias de desempeño o de producción y la madurez de los hábitos mentales y de conducta que se relacionen con los valores universales y con los de la misma disciplina.

La educación basada en competencias es una orientación educativa que pretende apoyar para la obtención de las metas antes descritas.

El concepto de competencia, tal y como se entiende en la educación, resulta de las nuevas teorías de cognición y básicamente significa saberes de ejecución. Puesto que todo proceso de "conocer" se traduce en un "saber", entonces es posible decir que son recíprocos competencia y saber: saber pensar, saber desempeñar, saber interpretar, saber actuar en diferentes escenarios, desde sí y para los demás (dentro de un contexto determinado).

La aparición y extensión del concepto de competencias a nivel internacional sitúa a todas las instituciones encargadas de la educación y la formación ante dos retos singulares:

- Formar a los estudiantes para la adquisición de las competencias básicas.
- Ajustar los sistemas formativos con objeto de que se habiliten para las necesidades de desempeño de los puestos de trabajo, de forma que puedan responder a las nuevas necesidades y preparen al alumnado para adquirir un conjunto de competencias.

El término "competencia" ha sido objeto de numerosos intentos de definición desde distintos ámbitos. El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua presenta el término en dos sentidos, en el sentido de "competir" y en el sentido de "competente"

No obstante hay que señalar que, con frecuencia, se relaciona con otros términos como: capacidad, aptitud, habilidad, destreza, etc., voces que en el Diccionario de la Real

Academia Española de la Lengua no aparecen claramente diferenciadas, donde la capacidad se define como aptitud; la aptitud como capacidad competente; la habilidad como capacidad; la destreza como habilidad; la competencia como aptitud, etc.

Esto puede llegar a explicar el hecho de que en ocasiones los conceptos de capacidad, aptitud, habilidad, destreza y competencia se intercambien y se utilicen como sinónimos equivalentes. Sucede algo semejante cuando desde el plano lingüístico nos trasladamos a un plano epistemológico, donde resulta difícil cualquier intento de unificación.

Hay dos aspectos unificadores en todas las definiciones de competencia consultadas:

- 1- Es "poder" decidir sobre algo, entendiéndose la competencia como un conjunto de acciones o decisiones que una persona "puede" adoptar.
- 2- Es "poseer un saber", refiriéndose a la forma en que una persona utiliza sus posibilidades de decisión, es decir, el modo en que las decisiones adoptados o las acciones realizadas son "buenas".

Conjugando ambos aspectos podría señalarse que el término "competencia" se refiere a todo aquello que hace posible que una persona haga un buen uso de su poder de decisión y/o acción.

En el contexto educativo el desarrollo y trabajo en competencias ha de entenderse dentro de una concepción constructivista y social del aprendizaje que postula que el conocimiento no es el resultado de una recepción pasiva de objetos exteriores, sino fruto de la actividad del sujeto que tiene lugar en contextos sociales, lo que lleva a considerar en el aprendizaje una triple dimensión:

 Dimensión constructivista. Se trata de los aspectos relacionados con la organización de sus componentes, situando al alumnado en condiciones para que construya sus conocimientos a partir de lo que sabe, estableciendo una relación dialéctica entre los antiguos y nuevos aprendizajes.

- Dimensión social. Se trata de los aspectos relacionados con la organización de las interacciones sociales con los demás alumnos y alumnas y con el profesorado y de las actividades de enseñanza que se realizan bajo el control del docente.
- Dimensión interactiva. Se trata de los aspectos relacionados con la organización del saber escolar, adaptando las situaciones de interacción con el medio físico y social, de acuerdo con las características del objeto de aprendizaje. Dicho de otra manera, lo que determina el aprendizaje no son los contenidos disciplinares, sino las situaciones en las que el alumno o alumna utiliza los saberes para resolver la tarea.

A esta forma de entender las competencias en el ámbito educativo algunos autores lo denominan "*Pedagogía de la integración*", ya que se trata de transferir, articular y combinar los aprendizajes sobre el saber, saber hacer y saber ser a la solución de situaciones funcionales complejas.

Hay que señalar que el término "competencia", así entendido, surge en el mundo laboral sustituyendo al de "cualificación". La razón del cambio viene explicada por la necesidad de sustituir una formación, frecuentemente descontextualizada y alejada de las situaciones reales de aprendizaje, a la que se designa como "cualificación", por otra más flexible y menos instrumentalista que permita a la persona gestionar su potencial ante la realidad que se le presenta, poniendo en práctica su capacidad para responder a situaciones complejas de forma eficaz, a ésta se le denomina "competencia".

Sin embargo, es a partir de estudios internacionales, ligados al ámbito de la economía como empieza a estar presente el término "competencia" en el mundo educativo, pero para lograr ser adquiridos por los sistemas de educación y formación deben adaptarse a

las demandas de la sociedad del conocimiento y a la necesidad de mejorar el nivel y la calidad del trabajo y señala como uno de los componentes de dicha propuesta la promoción de destrezas básicas que han de proporcionarse a través de un aprendizaje a lo largo de la vida.

Es en este contexto que se consideró necesario establecimiento la definición de las nuevas destrezas básicas a adquirir para un aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que se comienza a trabajar en el 2001 en la identificación y definición de las competencias clave así como en buscar la mejor manera de integrarlas en el currículum, mantenerlas y aprenderlas a lo largo de la vida.

Se da a conocer en noviembre de 2004 un documento en el que además de la definición semántica de las competencias se aportan definiciones operacionales. En dicho documento se señalan ocho competencias clave con sus correspondientes conocimientos, destrezas y actitudes. Tales competencias son: Comunicación en lengua materna. Comunicación en lenguas extranjeras. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencia digital. Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa. Y conciencia y expresión culturales.

Esta selección de ocho competencias básicas son las que se consideran como imprescindibles en el contexto de la educación. Son entendidas como competencias de carácter genérico por su potencialidad de transferencia y su multifuncionalidad tanto en las distintas áreas de aprendizaje como en situaciones de la vida diaria, así como por su durabilidad en el tiempo, es decir competencias para el aprendizaje a lo largo de la vida. En la enseñanza formal tienen sentido en la medida en que se integran en los contenidos de todas las áreas curriculares.

Las competencias aglutinan aquellas habilidades, destrezas o conocimientos que se han de alcanzar al término de la formación para comprender y desenvolverse en la sociedad, de ahí la denominación de "básicas", ya que:

- Suponen una concreción de las capacidades, que se desarrollan a través de contenidos de carácter interdisciplinar y progresivamente permiten al alumnado comprender y actuar de forma responsable en la realidad de la vida cotidiana.
- Contemplan el desarrollo integral de las personas para dar respuesta, por una parte, a la necesidad de saber transferir, actualizar, ampliar y renovar continuamente los conocimientos, incluidas habilidades para hacer frente a las cambiantes tecnologías de la información, de la comunicación y de otros campos del conocimiento; por otra parte, para movilizar recursos y tomar decisiones, incluidas las habilidades para escuchar otras opiniones, valorar diferentes opciones, ser conocedores de sí mismos y el mundo en el que se mueven, en definitiva, para ser ciudadanos y ciudadanas participativos y solidarios, futuros profesionales hábiles para enfrentarse con éxito a tareas diversas en contextos diferentes y personas capaces de expresar y regular sus propias emociones.

Al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de contenidos puntuales y descontextualizados, las competencias básicas se presentan relacionadas con facultades generales de las personas y como un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente. En consecuencia, el énfasis de una enseñanza basada en competencias, no se orienta al dominio de contenidos curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de las destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente en la sociedad.

De esta forma se señalan como características genéricas de estas competencias las siguientes:

- 1. Se trata de capacidades más que de contenidos, que han de desarrollarse con carácter interdisciplinar y progresivamente para permitir al alumnado comprender y actuar de forma responsable en la realidad de la vida cotidiana.
- 2. Requieren poner en marcha de manera integrada aquellos conocimientos adquiridos y rasgos de personalidad que permiten resolver situaciones diversas.
- 3. Incluyen tanto los saberes o conocimientos teóricos como las habilidades o conocimientos prácticos o aplicativos y también las actitudes o compromisos personales.
- 4. Van más allá del "saber" y "saber hacer o aplicar" porque incluyen también el "saber ser o estar".
- 5. Suponen la capacidad de usar funcionalmente los conocimientos y habilidades en contextos diferentes e implican comprensión, reflexión y discernimiento.
- 6. Resultan valiosos para la totalidad de la población, independientemente de su condición social, cultural o familiar ya que contribuyen a obtener resultados de alto valor personal o social, pueden aplicarse a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes y permiten a las personas que las adquieran superar con éxito exigencias complejas.
- 7. Preparan y sientan las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida ya que son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo y en consecuencia, al término de la educación y formación iniciales los jóvenes deben haber desarrollado las competencias clave en la medida necesaria para prepararlos para la vida adulta y seguir desarrollándolas, manteniéndolas y poniéndolas al día en el contexto de aprendizaje permanente.

El planteamiento de los currículos en términos de competencias trae consecuencias inmediatas para la práctica educativa, pues la inclusión de las competencias básicas, genéricas o transversales como referentes comunes a todas las áreas curriculares supone un análisis y reflexión acerca de cuestiones fundamentales para la enseñanza:

- Supone una ruptura con la organización compartimentalizada del currículo por áreas, que hace que la función del docente no se limite a enseñar su materia sino que el conjunto de profesores y profesoras que imparte clase a un mismo grupo es responsable de que cada estudiante alcance las competencias básicas que son transversales y comunes a todas las áreas.
- Extiende la corresponsabilidad a otras instancias entre las que destacamos, por su relevancia, a las familias quienes tienen una incidencia potencial educativa fundamental para la adquisición de competencias básicas tales como la social y ciudadana o la autonomía e iniciativa personal.

La educación basada en competencias se centra en las necesidades, estilos de aprendizaje y potencialidades individuales para que el alumno llegue a manejar con maestría las destrezas señaladas por las competencias.

De esta manera es posible decir, que una competencia en la educación, es una convergencia de los comportamientos sociales, afectivos y las habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea.

Actualmente se empieza a reconocer y, sobre todo a valorar, que las personas aprenden de diferentes formas, en distintos tiempos y ritmos, y también en distintos lugares.

La propuesta de cambio es la educación basada en competencias. Esta se concibe como: "un sistema educativo orientado a desarrollar en las personas la capacidad de aprender por sí mismas, a despertar la curiosidad y el gusto por el estudio y el aprendizaje continuo, que busca atender las necesidades de las personas y poner el énfasis en el logro de resultados.

La educación basada en competencias es, pues, un sistema educativo que hace

énfasis en el desarrollo del potencial de las personas, procurando que aprendan y progresen a su propio ritmo, por lo que los que aprenden rápido no son frenados y los que aprenden lento no se frustran por mantener el ritmo de los demás; esto es, que permite la mayor flexibilidad para la conformación de itinerarios de aprendizaje individualizados.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Objetivo General

Formar profesionales que sean capaces de analizar, intervenir y resolver problemas dentro del ámbito educativo, que puedan generar pensamiento crítico, se desarrollen de manera autónoma, creativa, colaborativa, y con compromiso y responsabilidad en su actividad profesional. Que sean capaces de comprender y explicar la realidad educativa y que cuenten con las bases teórico-metodológicas que les permitan abordar las actividades relacionadas con los procesos educativos, proporcionando ambientes óptimos de desarrollo, pero que a la par se puedan vincular con los contextos sociales, políticos y organizacionales a nivel local, regional, nacional e internacional. Y que puedan plantear propuestas de atención a partir de la investigación, planeación y evaluación y que favorezcan la innovación y divulgación de nuevos conocimientos

Requisitos administrativos para participar en el proceso de selección:

- Certificado de bachillerato (Promedio mínimo de 8)
- CURP
- Acta de Nacimiento
- 6 Fotografías en blanco y negro

Rasgos de perfil de ingreso

El modelo educativo del presente plan de estudios, considera que la tarea del estudiante se centra en su ser y querer, y orienta la formación en tres dimensiones: dimensión intelectual (aprender a conocer), dimensión procedimental (aprender a hacer) y dimensión actitudinal (aprender a ser, amar y vivir juntos).

Por otra parte, el nuevo modelo del Sistema de Educación Media Superior del 2008, propone una serie de **competencias** que debe poseer el estudiante cuando egresa del sistema y las cuales empatan con algunas de las características que propone la Universidad Pedagógica de Durango (UPD) como el ideal del estudiante y se organizan en seis categorías: Se autodetermina y cuida de sí; se expresa y se comunica; piensa crítica y reflexivamente; aprende de forma autónoma; trabaja en forma colaborativa; y participa con responsabilidad en la sociedad.

Por lo tanto y tomando en consideración los puntos anteriores, la propuesta del perfil de ingreso para la Licenciatura en Ciencias de la Educación es que el solicitante cuente con lo siguiente:

VALORES

- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

ACTITUDES

- Interés por la vida de las personas
- Empatía
- Integridad
- Motivación intrínseca para el aprendizaje
- Sentido de identidad y pertinencia
- Servicio

- Iniciativa
- Conciencia social

HABILIDADES

- Capacidad de análisis y síntesis
- Pensamiento reflexivo
- Habilidad para el trabajo colaborativo
- Comprensión lectora
- Identificar, formular y resolver problemas
- Manejo de fuentes de información diversas
- Observación
- Organizar y gestionar recursos trabajo y tiempo
- Expresión y comprensión del español hablado y escrito
- Dominio básico del inglés
- Familiaridad con el uso de nuevas tecnologías
- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE NIVEL BACHILLERATO
 - 1. Matemáticas
 - 2. Ciencias (Química, Biología)
 - 3. Humanidades (Filosofía, Historia, Literatura)

Perfil de egreso

El egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la UPD será un profesional formado integralmente, con los principios inherentes a la profesión y abierto a la indagación y a la innovación científica y tecnológica, con el afán de contribuir al desarrollo del conocimiento pertinente con el avance de la atención y prevención dentro del ámbito educativo en su entorno social. Deberá dominar las **funciones que definen la profesión del licenciado en ciencias de la educación** para poder desempeñarse profesionalmente a partir de los siguientes ámbitos:

- Posee la fundamentación teórico-metodológica acerca del origen y desarrollo de las ciencias de la educación, a partir de lo cual analizara el proceso educativo tomando en cuenta las dimensiones en que se desenvuelve a nivel sociocultural, político, histórico, ético, científico, y técnico para identificar las problemáticas e intervenir oportunamente en el desarrollo humano y sustentable, lo que le permitirá desarrollarse en el campo profesional y académico.
- Asume una postura crítica respecto al papel del profesional en educación y una actitud comprometida con la generación de estrategias acordes al contexto político, económico y social. Al poseer los conocimientos y las habilidades necesarios para interpretar la dinámica de dichos contextos y desarrollar estrategias de mejoramiento y cambio en los distintos niveles y ámbitos en que actúa
- Posee herramientas básicas en las diferentes áreas del quehacer educativo: tanto de docencia como de investigación y extensión, que le permitan perfilar su futura orientación profesional, para atender las necesidades educativas individuales y de grupo que se le presenten en su quehacer profesional.
- Diseñar estrategias educativas de calidad para los distintos niveles y modalidades educativas, con una visión integral de la formación, orientándolas hacia los valores del ser humano con sentido social, que contribuyan al desarrollo del conocimiento y asimismo a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.
- Conducir procesos educativos en todos los ámbitos de la interacción social con pericia, eficiencia y creatividad, que cumplan con los estándares de calidad conforme a su estructura organizacional y permitan un mejor

desarrollo de los aspectos educativos al diseñar, **implementar y evaluar** proyectos y programas educativos.

- Asumir un compromiso explícito con los problemas inmediatos de su medio, el país y la Región al conocer las estructuras conceptuales propias de las teorías sociales y de la psicología educacional más significativas para la comprensión de los aspectos estructurales y dinámicos de los comportamientos de las instituciones, grupos y sujetos.
- Poder formular propuestas de políticas públicas para el sector educativo, así como ser capaz de conducir y gestionar la implementación de las mismas.
- Aplicar los saberes de la comunicación escrita, las habilidades del pensamiento crítico, autoaprendizajes, las herramientas computacionales, y el dominio de un segundo idioma que le permitan abordar el estudio de la profesión.

Campo de la práctica profesional

La educación, como práctica sociocognoscente vinculada a procesos organizacionales, presenta una serie de antinomias en su desarrollo teórico-conceptual. Por un lado se encuentran las Ciencias de la Educación o Pedagogía, según sea la tradición disciplinar a la que se adscriba el analista en cuestión, orientadas al estudio del pensamiento educativo, y por otro lado la docencia, enfocada a los aspectos prácticos de la enseñanza que se desarrolla de manera cotidiana en los grupos escolares.

Esta dicotomía teórico-conceptual genera como consecuencia una bifurcación en la formación de profesionales de la educación. Por un lado se encuentran los Licenciados en Pedagogía o Ciencias de la Educación, y por otro, los Licenciados en Educación; los primeros presentan como rasgos centrales de su formación profesional la posibilidad de desarrollar proyectos de gestión, curriculares o formativos que apoyan al docente de grupo en la escuela, mientras que los segundos presentan como rasgos centrales de su formación profesional la posibilidad de realizar procesos de planeación, intervención y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un grupo escolar determinado.

Esta escisión ha traído consecuencias aversivas para el desarrollo de este campo, en su doble faceta: de estudio y profesional. Entre las cuales se pueden enunciar las siguientes:

- Separación teoría-práctica: los licenciados en ciencias de la educación o pedagogía se adjudican el discurso teórico y sobrevaloran su posición con respecto a la práctica educativa, mientras que los docentes sobrevaloran la práctica y rechazan el discurso teórico por encontrase demasiado alejado de la práctica.
- Intencionalidad formativa diferenciada: en la formación de los Licenciados en Ciencias de la Educación o Pedagogía se trata de construir y enriquecer el saber científico de este campo de estudio, mientras que en la formación de docentes se busca trasmitir el saber científico organizado y sistematizado para su futura aplicación en las aulas (Lucio, 1999).
- Jerarquización profesional: los licenciados en ciencias de la educación o en pedagogía se consideran profesionista, al nivel de otros como lo serían el abogado, médico, etc., y consideran a los docentes pseudoprofesionales al carecer éstos de control sobre su materia de trabajo y realizar únicamente lo que le piden las orientaciones normativas de las autoridades en turno, lo que en términos de Corradini (1985, como se cita en Jover, 1991) denotaría una escasa profesionalización de su función.

- Dispersión de esfuerzos formativos: al ser la educación un solo campo profesional, los diferentes profesionistas que se formen para trabajar en ese campo deberían de coadyuvar a su desarrollo y no transitar en vericuetos teóricos o en ámbitos empíricos carentes de significación real para la práctica.
- Formación parcializada: el centrar su atención exclusivamente en la docencia, y en muchos casos en un nivel específico, provoca una formación parcializada para trabajar en este campo profesional.
- Desarrollos diferenciados: la docencia como acción ha tenido un desarrollo continuo subordinado a las políticas de los gobiernos en turno, mientras que la pedagogía o ciencias de la educación han tenido un desarrollo intermitente con inflexiones recurrentes (Lucio, 1989).

El desarrollo de estas vertientes profesionales se ha mantenido tradicionalmente separado una de otra, sin embargo, son cada vez más los enfoques que buscan articular el pensamiento pedagógico y la práctica educativa. En la actualidad se puede observar Licenciaturas en Ciencias de la Educación o Pedagogía que prestan atención al proceso enseñanza-aprendizaje e intentan ofrecer herramientas a sus alumnos para poder intervenir de manera efectiva en un grupo escolar, mientras que por otro lado, se observan Licenciaturas en Educación, enfocadas a la formación de docentes, que brindan una formación de más amplio espectro, ofreciendo elementos a sus alumnos para desarrollar proyectos de desarrollo de apoyo a la docencia y a la gestión institucional.

Ante este panorama, la Universidad Pedagógica de Durango recupera su tradición de formar Licenciados pero incorporando una formación más comprehensiva que permita, por un lado, una formación integral que supere las antinomias propias del campo, y por otro lado, una formación que incorpore los avances teóricos, valorales y tecnológicos de esta sociedad del conocimiento, para tal efecto se establece la creación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, la cual pretende establecer un punto de unión entre las diferencias antes expuestas buscando minimizar esas diferencias.

Bajo estos supuestos es que en la presente licenciatura se establecen tres áreas formativas: común, básica y profesionalizante. En el área común se busca incorporar al alumno a los principios y valores actuales e institucionales para formar en ellos un marco valoral común. En el área básica la intención es ofrecer una formación que le permita al alumno conformar un marco teórico de amplio espectro sobre el campo de estudios de la educación. En el área profesionalizante se ofrece una formación teórico-práctica que conduzca al alumno a desarrollar una práctica profesional exitosa en los ámbitos empíricos propios de la actividad escolar. Lo anteriormente planteado puede observarse en la Malla Curricular de la licenciatura. En ella se plasman los siguientes elementos curriculares:

- Semestres (9 en total)
- Áreas (3) y Líneas (diferenciadas en función del área que se trate)
- Cursos o actividades académicas tales como prácticas profesionales y servicio social
- Horas / semana /mes y Créditos (los cuales son asignados siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación).

Contenidos transversales

En los programas educativos, los temas transversales refieren al para qué de la educación, no sólo señalan contenidos sino intenciones; no se circunscriben a un área o asignatura, sino que atraviesan todo el diseño curricular; no sólo se pueden desarrollar con los contenidos, sino que muchas veces se favorecen mediante los espacios formativos diseñados, las metodologías empleadas, es decir con el conjunto de los procesos educativos que han de impregnar la tarea educativa en todos sus aspectos.

Generalmente los temas transversales pretenden dar respuesta a la dinámica y complejidad del contexto socio histórico del momento y debido a la complejidad que los caracteriza ha requerido de un abordaje multidisciplinario.

Este siglo se identifica por el cambio vertiginoso en todos los órdenes de la vida. Las comunicaciones y los acelerados avances en la tecnología trajeron aparejados la desaparición de las barreras geográficas y culturales y el surgimiento de nuevos saberes

tales como las telecomunicaciones y la informática. En lo que concierne a la educación, ya no es pensada ésta, sin que tenga como uno de sus objetivos prioritarios el desarrollo de habilidades en los alumnos para el uso de las tecnologías de la información y comunicación, herramientas que les permitan desenvolverse eficazmente en las sociedad actual del conocimiento.

Es así como en la actualidad, no se conciben programas de cualquier nivel educativo que no contemple como eje transversal el desarrollo de competencias en los alumnos para el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Por otra parte, las acuciantes exigencias de la sociedad actual, demandan de la escuela formar alumnos con una amplia visión del mundo y con herramientas necesarias para su mejor inserción en él. Es así que surge la necesidad del conocimiento de lenguas extranjeras como instrumento de acceso a los diversos productos culturales y a la transmisión de conocimientos. De manera que la escuela debe desarrollar en los alumnos competencias comunicativas en una segunda, tercera o varias lenguas.

La sociedad actual, permeada por el acceso intensivo y discriminado de los medios tecnológicos de la comunicación e información, se ha vulnerado en la práctica de valores universales. Es así que los valores y actitudes ocupan un lugar destacado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, éstos son concebidos como instrumentos que permiten al alumno desenvolverse adecuadamente en un mundo en constante cambio. Un mundo en el que, ante situaciones conflictivas, sea capaz de reflexionar y construir un particular sistema y jerarquía de valores, para así "enjuiciar críticamente la realidad e intervenir en ella para transformarla y mejorarla" (Yus Ramos, 1995, p. 72).

A la par que el desarrollo de otras lenguas, el uso de la tecnologías de la comunicación e información y el desarrollo de valores para poder actuar crítica y asertivamente en la realidad actual cambiante, resulta imperante incorporar como tema transversal del presente programa educativo de nivel licenciatura el desarrollo de competencias de expresión oral y la escrita, con la finalidad de que los alumnos las emplee como herramientas para comunicarse con el mundo en que viven y para externar sus pensamientos, conocimientos, ideas, emociones y argumentos. Resulta esencial el desarrollo de dichas competencias, debido a que de su nivel de dominio depende la efectividad de la comunicación, en el sentido de decir o escribir realmente lo que se

pretende comunicar, que adherido a una formación sólida de valores humanos puedan resolver los desafíos que las diversas situaciones comunicativas determinan.

Créditos

La asignación de créditos se hizo con base en los lineamientos ofrecidos por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), los cuales establecen en el artículo 14 del Acuerdo 279 que por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignarán 0.0625 créditos. Esta asignación es independiente de la estructura de calendario utilizado y se aplica con base en la carga académica efectiva en horas de trabajo.

Se distinguen horas de trabajo teórico en aula (HT), estudio autónomo (HA), de prácticas estructuradas (HP), de prácticas supervisada (HS) y de otras actividades de formación integral (HI). El trabajo teórico y la práctica estructuradas recibe un crédito por cada 16 horas de trabajo o 0.0625 créditos por hora. Las practicas supervisadas se acreditan a razón de 1 crédito por cada 50 horas, un factor de 0.02. Finalmente el estudio autónomo y el trabajo de formación integral tienen un valor crediticio de 1 crédito por cada 20 horas de trabajo, un factor de 0.05.

Por actividad de aprendizaje se entenderá toda acción en la que el estudiante participe con el fin de adquirir los conocimientos o habilidades requeridos en un plan de estudios. Las actividades podrán desarrollarse bajo la conducción de un académico, en espacios internos de la institución; y de manera independiente, sea en espacios internos o externos, fuera del horario de clase establecido y como parte de los procesos autónomos vinculados a la asignatura.

En el diseño curricular de este plan de estudios se tomó la decisión de asignar 10 créditos a cada unidad de aprendizaje de integración profesional, que constituye un eje importante sobre el cual se articula el plan de estudios dado que implica llevar a la práctica a la intervención a través del trabajo de investigación y de integración de los conocimientos teóricos de la licenciatura. Se dieron 8 créditos a las unidades del área común ya que dotaran al alumno de elementos generales de formación que son básicos para el desarrollo tanto personal como profesional. En el área básica se dieron 5 créditos a las unidades de aprendizaje con contenido

formativo disciplinar genérico y 8 créditos a las unidades de mayor acentuación disciplinar. A las unidades de aprendizaje del área profesionalizante se asignaron valores diferenciados de 8, 10 y 12 créditos en función del nivel de complejidad en relación al dominio de información crucial para lograr el perfil del profesional en ciencias de la educación. A las Prácticas profesionales se les asigna 6 créditos por las actividades independientes que involucra. Y al Servicio Social le corresponden 10 créditos, debido a que por ley se deben cubrir 480 horas de práctica supervisada.

Las unidades de aprendizaje en este plan de estudios se organizan en nueve ciclos que conforme a los calendarios vigentes en la Universidad Pedagógica de Durango corresponden a los semestres que se ofrecen anualmente, lo cual no limita la posibilidad de ofrecerlo bajo otros esquemas de organización temporal y la oferta de cursos especiales de verano e invierno que posibiliten al estudiante a concluir sus estudios en un tiempo menor al estimado en este documento.

A continuación se detallan las cargas horarias de cada unidad de aprendizaje:

UNIDAD DE APRENDIZAJE	MODALIDAD	нт	НА	HP	HS	н	С
Derechos humanos y Democracia	Curso/taller	64	40	15	0	20	8
Equidad y Género	Curso/taller	64	40	15	0	20	8
Taller de Argumentación Oral y Escrita	Curso/taller	64	40	15	0	20	8
Desarrollo Sustentable	Curso/taller	64	40	15	0	20	8
Historia de la Educación	Curso	48	35	0	0	0	5
Historia de la Educación en México	Curso	48	35	0	0	0	5

Psicología del Desarrollo	Curso	48	35	0	0	0	5
Educación y Socialización	Curso	48	35	0	0	0	5
Historia General de la Pedagogía	Curso	48	35	0	0	0	5
Teoría Organizacional e Institución Educativa	Curso	64	40	30	0	0	8
Teorías del Aprendizaje	Curso	48	35	0	0	0	5
Diseño Instruccional	Curso	48	35	0	0	0	5
Contexto Social e Institución Escolar	Curso	64	40	30	0	0	8
Pedagogía y Filosofía Educativa	Curso	48	35	0	0	0	5
Enfoques Administrativos en la Educación	Curso	48	35	0	0	0	5
Relaciones Interpersonales y Aprendizajes	Curso	64	40	30	0	0	8
Valores e Identidad	Curso/taller	64	40	15	0	20	8
Problemas Sociales del Siglo XXI	Curso	64	40	30	0	0	8
Análisis y Diseño Curricular	Curso	64	40	30	0	0	8
Pedagogías centradas en el Aprendizaje	Curso	48	35	0	0	0	5
Didáctica General	Curso	48	35	0	0	0	5
Planeación	Curso/taller	64	40	15	0	20	8

Didáctica							
Didáctica de las Matemáticas	Curso/taller	64	60	30	0	20	10
Didácticas de las lenguas	Curso/taller	64	60	30	0	20	10
Pedagogías Especializadas	Curso/taller	64	40	15	0	20	8
Gestión y Administración en la Escuela	Curso/taller	64	40	15	0	20	8
Didáctica de las Ciencias	Curso/taller	64	60	30	0	20	10
Didáctica de las Artes	Curso/taller	64	60	30	0	20	10
Diagnóstico Pedagógico	Curso/taller	80	60	30	0	20	12
Diagnóstico Socioeducativo	Curso/taller	80	60	30	0	20	12
Diagnóstico Institucional	Curso/taller	80	60	30	0	20	12
Intervención Pedagógica	Curso/taller	80	60	30	0	20	12
Intervención Inclusiva	Curso/taller	80	60	30	0	20	12
Planeación en la Escuela	Curso/taller	64	40	15	0	20	8
Integración Profesional (7°)	Curso/taller	64	60	30	0	20	10
Evaluación del Aprendizaje	Curso/taller	64	60	30	0	20	10
Evaluación e Inclusión	Curso/taller	64	60	30	0	20	10
Evaluación Institucional	Curso/taller	64	60	30	0	20	10
Integración Profesional (8°)	Curso/taller	64	60	30	0	20	10

Prácticas profesionales	Practicas supervisadas	0	0	0	300	0	6
Servicio social	Practicas supervisadas	0	0	0	480	0	10
Total		2400	1785	705	780	460	333

Permanencia en el programa

El estudiante de la Licenciatura en Educación deberá mantener una actitud de compromiso académico permanente durante el tiempo de duración de sus estudios; mismo que se traducirá en acciones responsables y comprometidas acordes a su papel de estudiante. Para poder permanecer como estudiante del programa de referencia, el estudiante deberá obtener en cada asignatura una calificación mínima de 7.

El estudiante requiere cumplir con al menos el 80% de asistencia a las clases para poder tener derecho a ser evaluado. Serán consideradas como inasistencias todas aquellas que no se justifiquen mediante comprobante médico.

El estudiante tiene derecho a participar en procesos de regularización, siempre y cuando las asignaturas no acreditadas en curso regular, no excedan el 50% de la carga total del semestre, en caso de que el estudiante no acreditara en curso regular, más del 50% de las asignaturas que correspondan al período evaluado, deberá recursar el semestre correspondiente¹.

Si en determinado momento, el estudiante no acreditara el proceso de regularización correspondiente, tiene la opción de volver a cursar la materia, cuando ésta se oferte, en atención a las condiciones de recursos humanos e infraestructura institucionales.

¹ Es necesario señalar que la normatividad de la UPD considera la posibilidad de que el estudiante solicite la revisión de su caso, a las instancias correspondientes; derecho que en todo momento queda salvaguardado.

MALLA CURRICULAR (333 créditos)

SEMESTRE	ÁREA BÁSICA Línea		Á	REA COMÚN	
	Histórica - Educativa				
PRIMER SEMESTRE	Historia de la Educación	Derechos Humanos y Democracia	Equidad y Género	Taller de Argumentación Oral y Escrita	Desarrollo Sustentable
SEIVIESTRE	5 créditos	8 créditos	8 créditos	8 créditos	8 créditos
		Línea Psicoeducativa	Línea Socioeducativa	Línea Pedagógica	Línea Administrativa
SEGUNDO SEMESTRE	Historia de la Educación en México	Psicología del Desarrollo	Educación y Socialización	Historia General de la Pedagogía	Teoría Organizacional e Institución Educativa
	5 créditos	5 créditos	5 créditos	5 créditos	8 créditos
TERCER SEMESTRE	Teorías del aprendizaje	Diseño Instruccional	Contexto Social e Institución Escolar	Pedagogía y Filosofía Educativa	Enfoques Administrativos en la Educación
	5 créditos	5 créditos	8 créditos	5 créditos	5 créditos
CUARTO SEMESTRE	Relaciones Interpersonales y Aprendizajes	Valores e Identidad	Problemas Sociales del Siglo XXI	Análisis y Diseño Curricular	Pedagogías Centradas en el Aprendizaje
	8 créditos	8 créditos	8 créditos	8 créditos	5 créditos
		ÁREA PRO	FESIONALIZANTE		

		Intervención o	en el grupo escolar	Inclusión Socioeducativa	Gestión Educativa	Integración profesional		
QUINTO SEMESTRE	Didáctica General	Planeación didáctica	Didáctica de las Matemáticas	Didácticas de las lenguas	Pedagogías especializadas	Gestión y administración en la escuela		
	5 créditos	8 créditos	10 créditos	10créditos	8 créditos	8 créditos		
SEXTO SEMESTRE	Didáctica de las Ciencias	Didáctica de las Artes	Diagnóstico Pedagógico		Diagnóstico socioeducativo	Diagnóstico institucional		
	10 créditos	10créditos	12 créditos		12 créditos	12 créditos		
SEPTIMO SEMESTRE	Intervención pedagógica				Intervención Inclusiva	Planeación en la escuela	Integración profesional (intervención)	
	12 créditos		SERVICIO SOCIAI	L	12 créditos	8 créditos	10 créditos	
OCTAVO SEMESTRE	Evaluación del aprendizaje		10 créditos		Evaluación e inclusión	Evaluación institucional	Integracíón profesional (evaluación)	
	10 créditos				10 créditos	10 créditos	10 créditos	
NOVENO SEMESTRE	Prácticas Profesionales 6 créditos							

De acuerdo a la distribución observada en la malla curricular, el total de horas asignadas a los 39 cursos es de 5350, con 317 créditos; en tanto que las prácticas profesionales se realizarán en un total de 300 horas, a razón de 20 horas por semana, con un valor de 6 créditos, y el servicio social con 480 horas y 10 créditos.

La distribución de horas y créditos en función de las áreas, se presenta en la tabla 4.

Tabla 5: Distribución de horas y créditos por área

ÁREA COMÚN	HT	НА	HP	HS	HI	Créditos
Área Común	256	160	60	0	80	32
Área Básica	864	590	165	0	20	98
Área Profesionalizante	1280	1035	480	780	360	203
Total horas/créditos	2400	1785	705	780	460	333

En este sentido la malla curricular presenta la distribución crediticia y horaria que se presenta en la tabla 5 en lo que respecta a los 39 cursos que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Educación:

Tabla 6: Especificación de créditos y horas por curso

Carga horaria semanal por curso	Créditos	Horas presenciales	Horas prácticas
5	5	5	0
8	8	5	3
10	10	5	5
12	12	5	7

Áreas de Formación

Área Común.

El área común que marca el inicio de la Licenciatura en Educación está orientada al desarrollo y fortalecimiento de las competencias que el ser humano debe poseer para desempeñarse exitosamente en cualquier ámbito de su vida. Se le denomina "Área común" en atención a que no es exclusiva de un perfil profesional en específico sino que está vinculada al desarrollo de las capacidades humanas para su exitoso desarrollo.

Esta área se encuentra conformada por cuatro cursos (que aportan un total de 32 créditos), los cuales se imparten en el primer semestre de la licenciatura, conjuntamente con un curso de la línea histórico-educativa (Historia de la Educación).

Los cursos correspondientes al área común son:

- Derechos Humanos y Democracia.
- Equidad y Género.
- Taller de Argumentación Oral y Escrita.
- Desarrollo Sustentable.

Los cursos previamente enunciados conforman un abanico de oportunidades de desarrollo para los estudiantes de la Licenciatura en Educación. Lo que se intenta con esta área es que los estudiantes desarrollen habilidades específicas que favorezcan su formación profesional y su crecimiento personal.

Área Básica

Es un espacio formativo de introducción e iniciación al campo de conocimiento de la educación, ésta contempla cinco líneas formativas: psicoeducativa, socioeducativa, histórica educativa, pedagógica y administrativa, las cuales se desarrollan del segundo al cuarto semestre de la licenciatura en educación, constituyendo en total dieciséis cursos.

La línea histórica educativa se encuentra conformada por dos cursos que abordan la historia de la educación en general y en particular la historia de la educación en México.

La línea psicoeducativa se constituye por cuatro cursos que abordan contenidos relacionados con el desarrollo y aprendizaje de los niños, la intervención de las relaciones interpersonales en el aprendizaje y la concreción de éstos en los procesos instruccionales.

La línea socioeducativa tiene cuatro cursos, en los que se analizan contenidos relacionados con los procesos de socialización, los cuales se constituyen en andamiaje para la discusión sobre la construcción de la identidad y el desarrollo de valores en

distintos contextos como son: el escolar, el familiar y comunitario, para finalmente analizar y discutir los principales problemas sociales contemporáneos.

La línea pedagógica, la constituyen cuatro cursos que abordan contenidos de la relación entre la filosofía y la pedagogía, así como la historia de la pedagogía y el análisis y diseño curricular, concretando lo anterior en el estudio de las distintas pedagogías que ponderan el trabajo educativo centrado en la autogestión del aprendizaje.

Finalmente, la línea administrativa proporciona al estudiante elementos teóricos para el análisis de la teoría organizacional aplicada a la educación a fin de comprender los procesos administrativos propios de los procesos educativos.

Área Profesionalizante.

Pretende la formación de profesionales de la educación considerando los actuales cambios en el sistema educativo. Para ello toma en cuenta la necesidad de analizar las transformaciones producidas en el campo laboral Está conformada por 19 cursos.

Los espacios diseñados para esta área se plantean para atender cuatro aspectos necesarios para transformar el funcionamiento de las instituciones escolares, estos son: el ámbito de la intervención en grupo escolar, el ámbito de la inclusión socioeducativa, el ámbito en la gestión educativa y el ámbito de la integración profesional.

En el ámbito de la intervención en grupo escolar se pretende que el alumno reconozca la importancia de la correcta aplicación didáctica y la intervención a partir de la aplicación diagnóstica del trabajo en el grupo y pueda entender la necesidad de que se enseñe de acuerdo a las características de un grupo.

En el ámbito de la inclusión socioeducativa se pretende que el profesional desarrolle acciones que promuevan la igualdad de oportunidades educativas a través del acceso,

permanencia y logro de aprendizajes de calidad, para lo cual es necesario que el alumno desarrolle una visión amplia que le permita ir más allá de las estructuras institucionales, del curriculum y del sistema convencional de enseñanza que le permitan construir una práctica que favorezca la misma oportunidad para todos.

En el ámbito de la gestión educativa, se busca que el profesional cuente con principios generales de la administración y la gestión que se aplican al campo específico de la educación. En la actualidad este ámbito se considera como una disciplina aplicada, un campo de acción, cuyo objeto de estudio es la organización del trabajo en las instituciones que tienen como centro el campo educativo, en este sentido la participación de los sujetos adquiere un rol preponderante para el logro de los objetivos de la institución.

Finalmente, en el ámbito de Integración Profesional, los estudiantes de la Licenciatura en Educación realizarán en dos unidades de aprendizaje una estancia o serie de estancias en organizaciones donde lleve a cabo tareas relacionadas con el quehacer profesional de la licenciatura en Ciencias de la Educación, pudiendo hacer dos etapas de 60 horas en las que el estudiante haga dos informes parciales que permitirán evaluar los aprendizajes adquiridos. Para las horas de reflexión teórica marcadas en el plan de estudios se integrarán grupos de estudiantes conforme al área de aplicación a la que corresponda su práctica.

A partir de estos ámbitos se pretende que el alumno adquiera las competencias que le permitan desarrollarse dentro del ambiente educativo y las habilidades para la resolución de problemas que se le presenten durante su práctica profesional.

Modalidades de Estudio

Uno de los grandes retos de las Instituciones de Educación Superior en nuestro país es la cobertura, esto es, la necesidad de incrementar la proporción de alumnos atendidos con respecto a la demanda; sin embargo, no se trata sólo de garantizar el acceso a este nivel educativo, sino de hacerlo con criterios de calidad, equidad y pertinencia.

Para el logro de este objetivo se vuelve un imperativo fomentar la diversificación de las modalidades de estudio en la educación superior para ofrecer oportunidades diferenciadas a grupos de individuos cada vez más diversos.

La política de flexibilización de la Universidad Pedagógica de Durango posibilita generar diversas modalidades de estudio para responder a la demanda creciente de educación superior en nuestra entidad, y a su vez, atender a sectores de la población que, por sus condiciones de vida laboral o su ubicación geográfica, requieren de espacios de aprendizaje más flexibles. Bajo esta política es que la Universidad Pedagógica de Durango puede ofrecer su Licenciatura en Ciencias de la Educación en tres modalidades de estudio: escolarizada, semiescolarizada y a distancia.

1.- La modalidad presencial o escolarizada

El modelo presencial ha sido el más ampliamente utilizado por las instituciones de educación superior y básicamente se caracteriza por la presencia de los alumnos durante todos los días hábiles de la semana, en un horario ya sea matutino o vespertino, en función de las necesidades de la población demandante y de las posibilidades institucionales tanto en lo que respecta a infraestructura como a recursos humanos. En el caso de la Universidad Pedagógica de Durango se opera en esta modalidad actualmente y desde el año 2002, la Licenciatura en Intervención Educativa.

2.- La modalidad mixta o semiescolarizada

La modalidad mixta o semiescolarizada se caracteriza por realizar procesos formativos que vinculan el autodidactismo y los encuentros presenciales con un docente. En el caso de la Universidad Pedagógica de Durango esta es una modalidad de estudio que se ha operado desde 1985 con la Licenciatura en Educación Primaria y Educación Preescolar (LEPEP, 85) y que actualmente se opera en las Licenciaturas en Educación Primaria y

Educación Preescolar para Maestros del Medio Indígena (LEPEPMI, 90) y la Licenciatura en Educación (LE, 94).

3.- La modalidad a distancia

La modalidad a distancia se caracteriza por no requerir la presencia del alumno en la institución escolar para cursarla. Para esto, los alumnos realizan actividades escolares autodidactas apoyándose en materiales escritos provistos por sus docentes o de recursos electrónicos disponibles mediante las tecnologías de comunicación y la información. En el caso de la Universidad Pedagógica de Durango esta es una modalidad de estudio que se ha operado desde 1979 con la Licenciatura en Educación Básica (LEB, 79) y que actualmente se opera en la Licenciatura en Educación (LE, 94).

Cabe mencionar que las modalidades de estudio semipresencial y a distancia cuentan en la actualidad con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que potencian la oportunidad de ampliar el acceso a la educación superior. No obstante no se debe perder de vista que las estrategias de estudio en estas modalidades deben estar centradas en los estudiantes y orientadas al aprendizaje activo y al planteamiento de situaciones reales.

En la modalidad semiescolarizada y en la modalidad a distancia, tanto la enseñanza como el aprendizaje se entienden como un proceso basado en el autodidactismo, donde la asimilación y construcción de los conocimientos se efectúa a través de la motivación por el estudio por parte del alumno y del tiempo que le dedica al estudio independiente.

Las situaciones de aprendizaje, en estas modalidades, se configuran combinando el estudio individual y el trabajo grupal; utilizando una serie de materiales didácticos y asesorías que permitan al alumno avanzar a un ritmo diseñado en atención a sus capacidades, ocupaciones e intereses, y empleándose la práctica

del "asesor pedagógico"; entendido éste como un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante. Este conjunto de acciones tienen como principales características las siguientes:

- El método de exposición o "cátedra" es el menos recurrente o frecuente; las sesiones (individuales o grupales) se usan como medios de retroalimentación y de socialización de contenidos temáticos más que como fuentes "exclusivas" de información o transmisión de conocimientos:
- Las estrategias de enseñanza-aprendizaje más recurrentes son, entre otras: trabajo en equipo, control de lectura, líneas del tiempo, estudios de caso, mapas conceptuales, debates, mesas de discusión, etc.;
- La retroalimentación y socialización temática es también un medio de evaluación permanente del alumno y mantiene al estudiante activo, en un proceso de redescubrimiento y revaloración de los conocimientos adquiridos, promoviendo de esta forma la crítica y el análisis, más que la recepción;
- En caso de requerirse, el docente estará capacitado para desarrollar las situaciones de aprendizaje en línea.

Las sesiones de trabajo presencial, en estas modalidades, tienen como principal propósito fomentar una participación conjunta entre el docente-asesor y el alumno para la construcción de conocimientos. La asesoría docente implica una atención al alumno más personalizada para el cumplimiento de las metas propuestas.

Las sesiones presenciales favorecen la interacción entre los alumnos y el docenteasesor; son sesiones de trabajo académico que tienen como fin crear un ambiente de diálogo, discusión, análisis, síntesis y crítica de los contenidos de aprendizaje propuestos para cada asignatura, posibilitando evaluar la participación y comprensión del alumno, por lo que son de carácter obligatorio. Estas sesiones presenciales sirven como espacio para discutir contenidos, conocer avances de los alumnos, discutir trabajos y acordar las asesorías y actividades para la siguiente sesión. En dichas sesiones los estudiantes se reúnen con el docente-asesor después de haber estudiado los temas programados, para:

- Socializar los conocimientos obtenidos en las lecturas:
- Analizar e interpretar contenidos;
- Discutir e intercambiar puntos de vista o perspectivas;
- Recibir orientación; y
- Organizar y acordar el trabajo que se realizará entre una sesión y otra.

Para el logro de estos objetivos es necesaria la elaboración de material didáctico para cada situación de aprendizaje (impreso, audiovisual y/o digital), siendo responsabilidad de docente titular de la asignatura su elaboración a partir del programa de estudio institucional. La necesidad de estos materiales didácticos responde a las exigencias de naturaleza teórico-pedagógica que por su estructura y forma didáctica requieren las modalidades no escolarizadas de estudio.

El material didáctico puede conformarse por:

- Programa de estudio desarrollado de la asignatura.
- Guía o indicaciones de estudios para el alumno.
- Antologías impresas o electrónicas de lecturas.
- Materiales audiovisuales o electrónicos para su reproducción o consulta.

Esta Licenciatura, en cualquiera de estas tres modalidades, puede operar en función de la calendarización del periodo escolar establecido por la propia institución en sesiones que se pueden distribuir de la siguiente manera:

 La modalidad escolarizada puede operar de forma tradicional en turno matutino o vespertino, de lunes a viernes.

- La modalidad semiescolarizada se puede operar en sesiones presenciales los días viernes y sábado.
- La modalidad a distancia operaria en sesiones de asesoría individual y/o grupal los días sábados; el número de sesiones, y su duración, serán establecidos por los asesores responsables de asignatura, no pudiendo ser menos de cuatro sesiones presenciales por curso, con una duración mínima de dos horas.

Las modalidades de estudio, semiescolarizada y a distancia, se sujetarán a la normatividad institucional vigente; respetarán el mismo calendario escolar. La principal diferencia radica en un número menor de horas presenciales que la modalidad escolarizada. En la modalidad semiescolarizada se invierten el número de horas presenciales y de estudio reportadas para la modalidad escolarizada y en la modalidad a distancia se establece un mínimo de horas presenciales enfocándose la mayor parte de la carga horaria a actividades de autoestudio. De esta manera, los contenidos de aprendizaje se desarrollan en combinación con el autoaprendizaje e interaprendizaje, que propicia el trabajo independiente y promueve tanto las potencialidades individuales como grupales para el aprendizaje autónomo.

La población estudiantil, incorporada a cualquiera de estas modalidades, tiene los mismos derechos y obligaciones previstos en la normatividad institucional definida para el alumnado. Las características de trabajo, en estas modalidades, condicionan que el éxito que el alumno alcance dependa en gran medida del esfuerzo personal que desarrolle, de las actividades que efectúe durante las sesiones grupales e individuales de asesoría y del manejo que realice de los procesos de aprendizaje.

Una vez que el alumno esté inscrito y comience a cursar la licenciatura, deberá cumplir con las siguientes normas:

 Cumplir con la asistencia a las sesiones grupales y/o individuales establecidas por la institución.

- Realizar las actividades establecidas para cada asignatura según el programa del docente titular.
- En el caso de la modalidad a distancia deberá atender los horarios de asesoría individual o colectiva establecidos de común acuerdo entre profesores y estudiantes.
- Atender los calendarios de exámenes y entrega de trabajos escritos que el docente indique, y en los tiempos que marque la institución.

Servicio Social

Conforme al artículo 5º de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su Ley Reglamentaria, relativos al ejercicio de las profesiones, se ha determinado como una de las condiciones para la obtención del título, la prestación del servicio social por parte de los estudiantes. En el Reglamento de la citada Ley se establece que el servicio social de los estudiantes quedará al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional, conforme a sus planes de estudio.

Por lo anterior la Universidad Pedagógica de Durango, incluye dentro del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, el ejercicio del Servicio Social, siendo una actividad formativa y de aplicación de conocimientos que de manera temporal y obligatoria realizan los estudiantes, fomentando en el prestador del servicio social una conciencia de servicio, solidaridad, compromiso y reciprocidad a la sociedad a la que pertenece.

Las horas de servicio social cubiertas por el estudiante serán de 480, a partir del 6º semestre, una vez que haya cubierto al menos el 70% de los créditos del plan de estudios correspondiente.

Los estudiantes de la Licenciatura, que se encuentren laborando en el sector público, si acreditan, con la documentación correspondiente, una estancia de por lo menos dos años

de servicio podrán quedar liberados del servicio social, en caso de no cubrir dicho requisito y sea necesario llevar a cabo el mismo, podrán realizar su servicio social en dicho contexto. También habrá la posibilidad de que el servicio social se pueda realizar en la misma institución donde se realizaron las prácticas profesionales.

Titulación

Para efectos de titulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, la Universidad Pedagógica de Durango, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura, establece como requisitos de titulación los siguientes:

- Que el estudiante de la Licenciatura haya acreditado la totalidad de los cursos que conforman el plan de estudios.
- Que el estudiante haya cubierto con el requerimiento institucional de desarrollo de servicio social.
- Que el estudiante presente constancia que acredite el nivel básico del idioma inglés.
- Presentar y aprobar el examen de grado, el cual podrá desarrollarse con base en cualquiera de las siguientes opciones:
- Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL). El cual es un instrumento que evalúa los conocimientos y la información indispensables que debe ostentar un recién egresado de la Licenciatura.
- 2. Tesis. La cual consiste en un trabajo que implica un proceso de investigación en torno a un problema teórico o empírico en el campo de la educación. La tesis lo identifica como problema, lo construye como objeto de estudio y hace un abordaje metodológico de él a partir de determinados supuestos teóricos, lo que conducirá a establecer una postura y a derivar

- determinados planteamientos en términos de la incidencia que su tratamiento puede tener en las prácticas educativas.
- 3. Tesina. Que consiste en una elaboración analítica específica en torno a un problema educativo, cuyo objeto de estudio articula la reflexión y teorización que culmina en un trabajo de disertación escrita sobre el tema o problema elegido, el cual refleja el dominio que el estudiante posee sobre el mismo y puede desarrollarse bajo las siguientes modalidades:
 - a. Ensayo.
 - b. Informe académico.
- 4. Sistematización de intervención profesional. Esta consiste en la realización de un trabajo descriptivo de una acción profesional en el campo educativo. Incluye una exposición acerca de la metodología seguida y del sustento teórico utilizado en la intervención. Tiene la finalidad de presentar las reflexiones que el egresado hace en torno a ésta.

Proceso de evaluación del Programa

La evaluación y seguimiento de la Licenciatura en Educación permite contar con evidencias respecto a las condiciones en las que opera el programa, así como respecto a los resultados que éste va generando. A la vez, por medio de ejercicios de evaluación sistemáticos es posible identificar áreas de oportunidad y fortalezas del mismo, así como llevar a cabo acciones tendentes a la mejora del mismo en el momento mismo en que las circunstancias se presentan contrarias a lo anticipado. Los resultados de los procesos de evaluación se emplean en sentido propositivo y responsable, con la participación comprometida de todos los agentes involucrados en el Programa (estudiantes, académicos y directivos). Para ello, es necesario planear una estrategia que permita identificar los logros, aciertos y limitaciones de la Licenciatura, tanto en su dimensión curricular, como en la administrativa y académica.

La metodología para evaluar la dimensión curricular contempla dos rubros: coherencia interna del plan de estudios y validación externa con relación a la coherencia interna. Se consideran como objetos de la evaluación:

- Coherencia entre los objetivos del programa y el perfil de ingreso.
- Coherencia entre los objetivos y el perfil de egreso.
- Coherencia entre los objetivos, contenidos temáticos, desarrollo metodológico y actividades.
- Coherencia entre los objetivos y metas que respondan a los problemas derivados del diagnóstico.
- Desempeño académico de docentes y estudiantes.
- Seguimiento permanente y sistemático del proceso de formación de los estudiantes.

En lo que se refiere a la validación externa del programa, se consideran como objetos de la evaluación:

- Impacto del Programa en el ámbito educativo.
- Nivel de eficiencia terminal.
- Seguimiento de matrícula y egresados.

Además de la evaluación de los aspectos anteriores se hará un seguimiento permanente de las condiciones de infraestructura, de gestión y del funcionamiento académico del Programa, con la intención de realizar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias para la implementación exitosa del mismo.